

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SATIVANORTE ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 800.050.791-3	CODIGO: A-MECI-GD-FO-03	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 02	
	OFICINA: SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA: 15-12-2017	
	TIPO DE DOCUMENTO: ESTUDIOS DEL SECTOR		

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE SATIVANORTE**

ANALISIS DEL SECTOR

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. MSN SA 09 DE 2026

OBJETO: REPOSICIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DE LA CARRERA SEGUNDA ENTRE LAS CALLES 4TA Y 6TA Y FILTRO DE LA CARRERA SEGUNDA ENTRE LAS CALLES 1RA Y 5TA DEL MUNICIPIO DE SATIVANORTE.

SEPTIEMBRE DE 2026

*Carrera 3 No. 7– 12 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 15720
Teléfonos: 3232218446 E-mail: planeacion@sativanorte-boyaca.gov.co
www.sativanorte-boyaca.gov.co*

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SATIVANORTE ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 800.050.791-3	CODIGO: A-MECI-GD-FO-03	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 02	
	OFICINA: SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA: 15-12-2017	
	TIPO DE DOCUMENTO: ESTUDIOS DEL SECTOR		

INTRODUCCION

A continuación, se presenta un breve resumen del análisis del sector y el análisis del mercado para así poder establecer el monto total de las actividades a ejecutar para el proyecto denominado **REPOSICIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DE LA CARRERA SEGUNDA ENTRE LAS CALLES 4TA Y 6TA Y FILTRO DE LA CARRERA SEGUNDA ENTRE LAS CALLES 1RA Y 5TA DEL MUNICIPIO DE SATIVANORTE.**

El Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece:

Deber, de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

De conformidad con el Artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y las directrices de Colombia Compra Eficiente, se procede a analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación que acá se fundamenta desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

Igualmente se especifica la metodología que se utilizó para realización del estudio del sector de la siguiente manera:

I. ASPECTOS GENERALES

El Municipio de Sativanorte realizara un análisis del sector económico en Cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.6.1. Del Decreto 1082 de 2015, que se sintetiza en el siguiente documento, sustentado como se expone a continuación.

La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”, la Alcaldía Municipal de Sativanorte adelantó el presente estudio, con el propósito principal de establecer los índices financieros y organizacionales que deberán acreditar los proponentes que se presenten a los procesos de selección cuyo objeto denominado **REPOSICIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DE LA CARRERA SEGUNDA ENTRE LAS CALLES 4TA Y 6TA Y FILTRO DE LA CARRERA SEGUNDA ENTRE LAS CALLES 1RA Y 5TA DEL MUNICIPIO DE SATIVANORTE.**

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SATIVANORTE ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 800.050.791-3	CODIGO: A-MECI-GD-FO-03	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 02	
	OFICINA: SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA: 15-12-2017	
	TIPO DE DOCUMENTO: ESTUDIOS DEL SECTOR		

A. Aspecto Económico

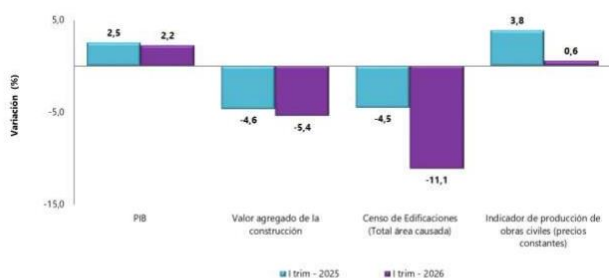
En atención al Artículo No. 8 de la Ley 715 de 2001, el cual señala como competencia de los Municipios no certificados, entre otras funciones, la de administrar y distribuir los recursos del sistema general de participaciones que se le asignen para el mantenimiento y mejoramiento de la calidad y participar con los recursos propios en financiación de los servicios a cargo del Estado y en las inversiones de infraestructura, calidad y dotación.

Bogotá D.C., 09 de junio de 2026

Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC)

Publicación junio 09 de 2026^p

Gráfico 1. Variación anual de los indicadores de coyuntura del sector de la construcción I trimestre (2025 – 2026^p)



Fuente: DANE, IEAC.
p: cifras provisionales

- Introducción
- Indicadores macroeconómicos
- Indicadores de oferta
- Indicadores de demanda
- Precios e Índices
- Notas metodológicas

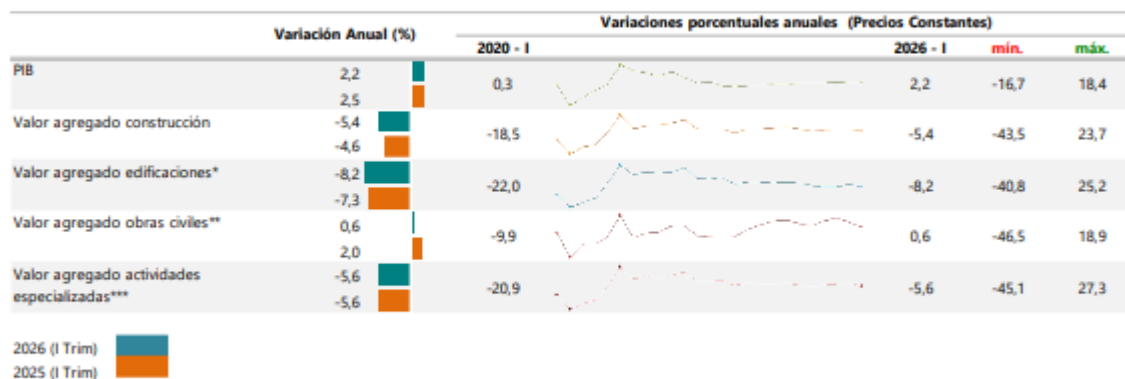
Producto Interno Bruto (PIB)¹

En el primer trimestre de 2026 (enero – marzo), el PIB a precios constantes aumentó en 2,2% con relación al mismo trimestre de 2025. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 5,4% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SATIVANORTE ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 800.050.791-3	CODIGO: A-MECI-GD-FO-03	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 02	
	OFICINA: SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA: 15-12-2017	
	TIPO DE DOCUMENTO: ESTUDIOS DEL SECTOR		

edificaciones 8,2%. Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 0,6% y las actividades especializadas decreció en 5,6%.

Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes) 2020 – 2026^p (I trimestre)



Fuente: DANE, Cuentas trimestrales.

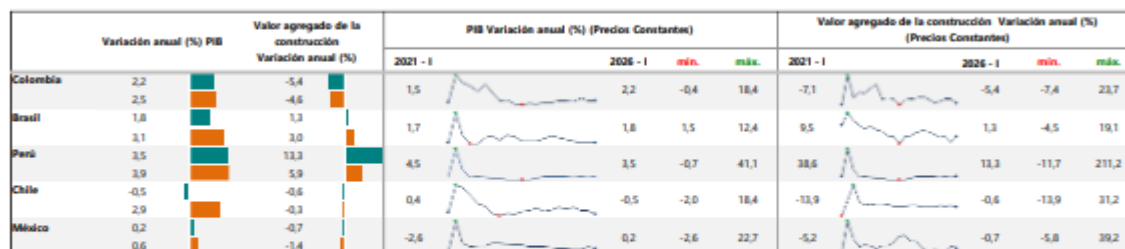
p: cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el primer trimestre de 2026 (enero – marzo) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Perú registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 3,5%, seguido de Colombia que presentó un crecimiento de 2,2%, Brasil presentó un crecimiento de 1,8% y México crece en un 0,2%, mientras que, Chile decreció en 0,5% en contraste con el primer trimestre del 2025. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2025 para Perú de 13,3%, y Brasil de 1,3%, mientras que, para Colombia se registró una variación negativa de 5,4%.

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SATIVANORTE ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 800.050.791-3	CODIGO: A-MECI-GD-FO-03	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 02	
	OFICINA: SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA: 15-12-2017	
	TIPO DE DOCUMENTO: ESTUDIOS DEL SECTOR		

Gráfico 3. PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica.
Variación anual
2021 – 2026^p (I trimestre)



I trim 2026
I trim 2025

Fuente: DANE (Colombia), INEI (Perú), INEGI (México), IBGE (Brasil), BCENTRAL (Chile)

p: Cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Gráfico 4. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2024 – 2026^p (abril)



abr-26
abr-25

Fuente: DANE, GEIH.

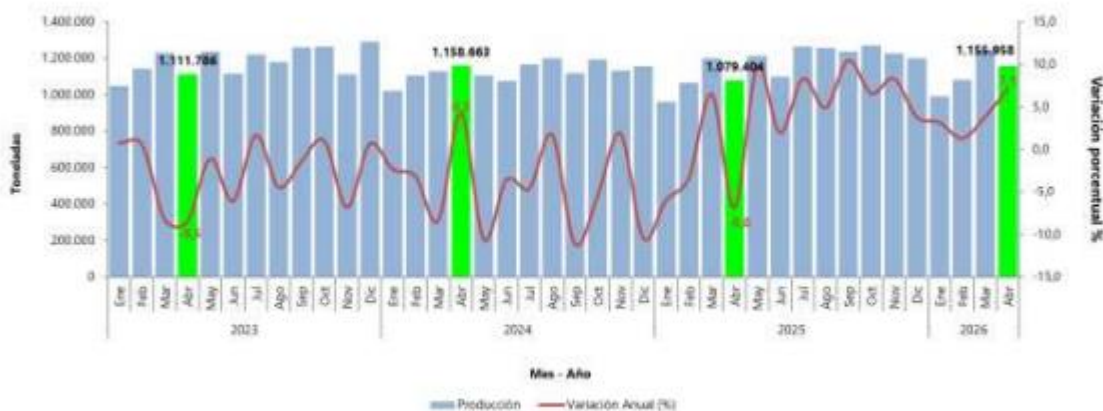
p: Cifras provisionales

2.1 Produccion de Cemento Gris

En abril de 2026, la producción total de cemento gris en el país alcanzó 1.155.958 toneladas, con un aumento de 7,1% respecto a abril de 2025.

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SATIVANORTE ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 800.050.791-3	CODIGO: A-MECI-GD-FO-03	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 02	
	OFICINA: SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA: 15-12-2017	
	TIPO DE DOCUMENTO: ESTUDIOS DEL SECTOR		

Gráfico 5. Producción de cemento gris (toneladas y variación anual de la producción)
Enero 2023 – abril 2026^P



Fuente: DANE, ECG.

2.2. Producción Per Cápita de Cemento Gris anual y trimestral

Durante 2025, la producción anual per cápita de cemento gris fue 265,3 kilogramos de cemento gris por habitante con un aumento de 2,9%, con respecto a la producción de 2024, la cual fue de 257,8 kilogramos de cemento gris por habitante

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SATIVANORTE ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 800.050.791-3	CODIGO: A-MECI-GD-FO-03	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 02	
	OFICINA: SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA: 15-12-2017	
	TIPO DE DOCUMENTO: ESTUDIOS DEL SECTOR		

Gráfico 6. Producción y variación anual per cápita (kilogramo / habitante) *

Total Nacional
2010 – 2025^P



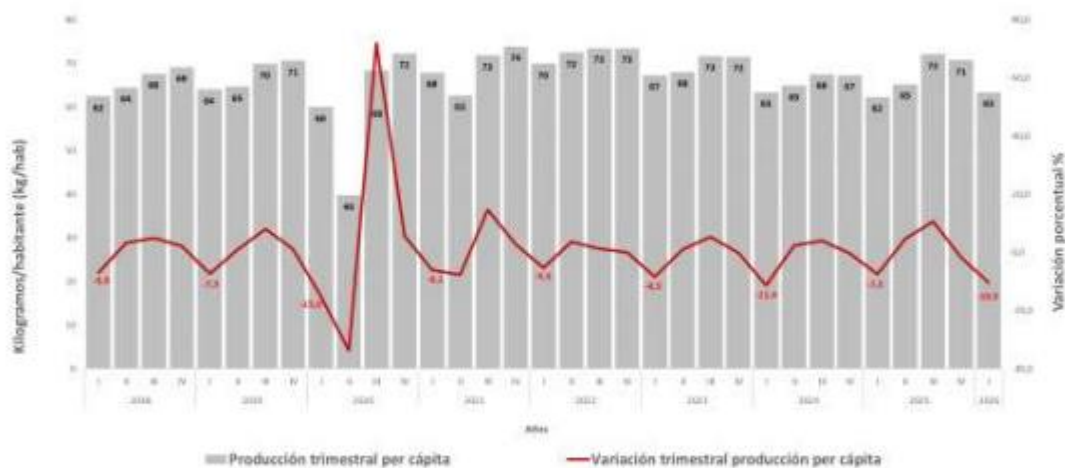
Fuente: DANE, ECG y PROYECCIONES DE POBLACION NACIONAL

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SATIVANORTE ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 800.050.791-3	CODIGO: A-MECI-GD-FO-03	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 02	
	OFICINA: SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA: 15-12-2017	
	TIPO DE DOCUMENTO: ESTUDIOS DEL SECTOR		

Gráfico 7. Producción y variación trimestral per cápita (kilogramo/habitante)

Total Nacional

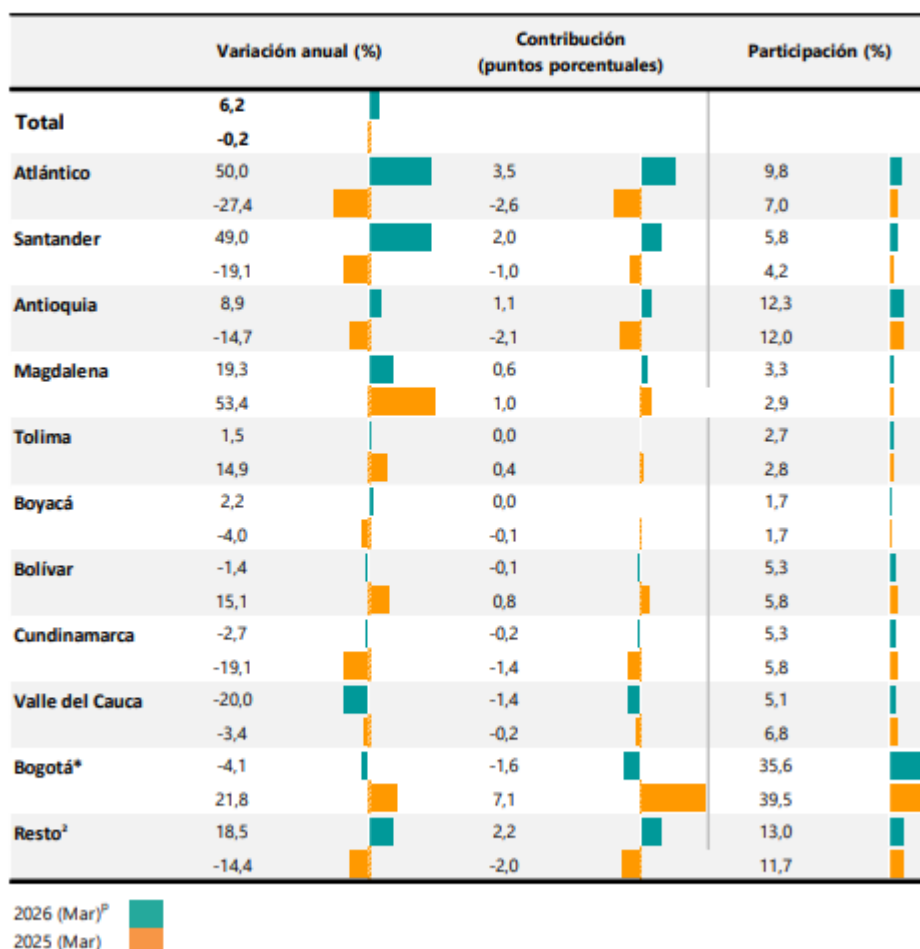
2018 (I trimestre) – 2026^P (I trimestre)



Fuente: DANE GEIH FGG

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SATIVANORTE ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 800.050.791-3	CODIGO: A-MECI-GD-FO-03	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 02	
	OFICINA: SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA: 15-12-2017	
	TIPO DE DOCUMENTO: ESTUDIOS DEL SECTOR		

**Gráfico 8. Variación, contribución y participación anual de la producción total de concreto premezclado según departamentos (metros cúbicos)
2025 – 2026^p (marzo)**



Fuente: DANE, EC.
p: cifras provisionales

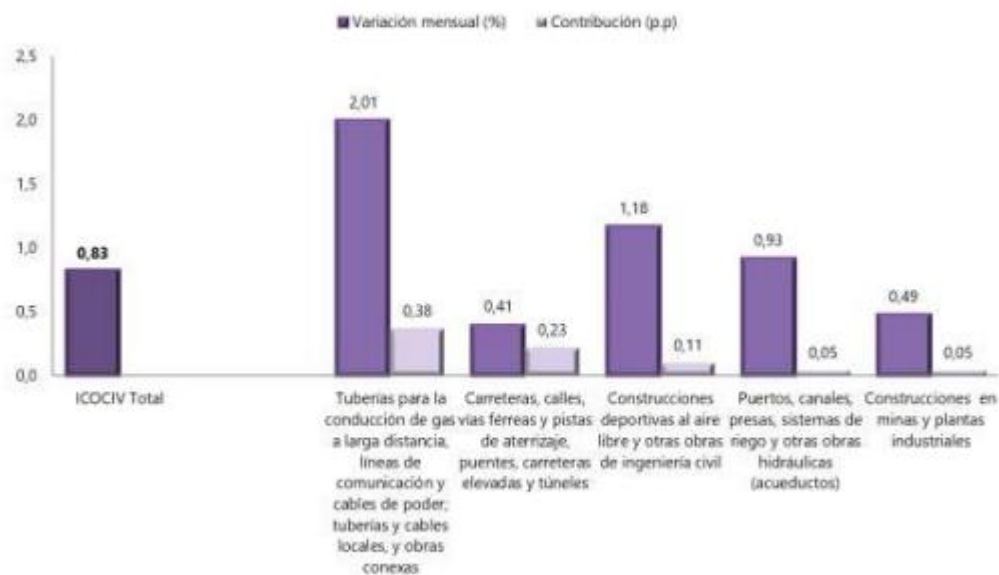
4.2. Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles¹¹

En abril de 2026, el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles – (ICOCIV), registró una variación mensual de 0,83%, con respecto a marzo de 2026. Según tipos de construcción, los grupos de Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas presentó una variación mensual de 2,01%, las

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SATIVANORTE ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 800.050.791-3	CODIGO: A-MECI-GD-FO-03	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 02	
	OFICINA: SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA: 15-12-2017	
	TIPO DE DOCUMENTO: ESTUDIOS DEL SECTOR		

Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil presentaron una variación mensual de 1,18% y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) presentaron una variación mensual de 0,93% ubicándose estas tres por encima del promedio nacional. De otra parte, los grupos Construcciones en minas y plantas industriales (0,49%) y Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,41%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

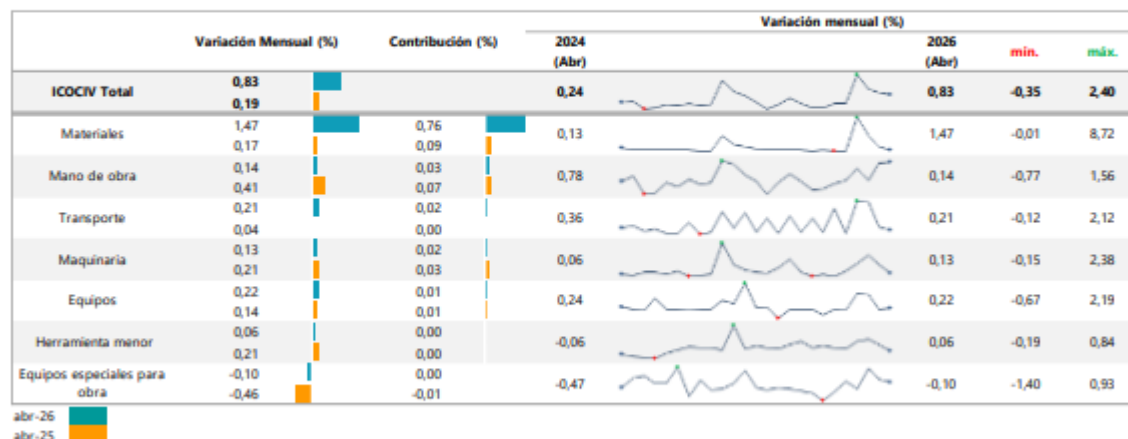
Gráfico 20. Variación mensual y contribución del ICOCIV según tipos de construcción Total nacional abril 2026^p



Fuente: DANE, ICOCIV.
p: cifras provisionales

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SATIVANORTE ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 800.050.791-3	CODIGO: A-MECI-GD-FO-03	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 02	
	OFICINA: SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA: 15-12-2017	
	TIPO DE DOCUMENTO: ESTUDIOS DEL SECTOR		

Gráfico 21. Variación mensual y contribución del ICOCIV, por grupos de costos
Total nacional
2024 – 2026^p (abril)



Fuente: DANE, ICOCIV.
p: cifras provisionales

B. Aspecto Técnico

1. Cambios tecnológicos

En el proceso de contratación no aplican cambios tecnológicos

2. Amplitud de la oferta de características de los productos

A continuación, se enuncian las cantidades a contratar:

CAPITULO 1 - REPOSICION ALCANTARILLADO CRA 2 ENTRE CALLES 4TRA Y 6TA				
ITEM	GOBERNACION	DESCRIPCIÓN	UND	CANT
1,01	2.01.64	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE REDES	ML	507,5
1,02	2.01.70	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN	M3	243,6
1,03	5.01.32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE ALCANTARILLADO PVC D=24"	ML	101,5

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SATIVANORTE ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 800.050.791-3	CODIGO: A-MECI-GD-FO-03	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 02	
	OFICINA: SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA: 15-12-2017	
	TIPO DE DOCUMENTO: ESTUDIOS DEL SECTOR		

1,0 4	5.01.26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE ALCANTARILLADO PVC D=8"	ML	18
1,0 6	6.03.08	CAJA DE INSPECCIÓN SUBTERRÁNEA DE 60 CM X 60 CM. INCLUYE MARCO Y CONTRAMARCO TIPO CD 2006	UND	6
1,0 7	4.01.04	RELLENO EN ARENA DE PEÑA COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA.	M3	30,45
1,0 8	4.01.07	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE EXCAVACIÓN COMPACTADO CON PLACHA VIBRADORA	M3	121,8
1,1 0	5.01.07	POZO DE INSPECCIÓN, DIAMETRO INTERIOR 1.2 M. (1.00 M. < H < 1.50 M.). (NO INCLUYE ARO Y TAPA).	UND	4
1,1 1	5.01.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ARO Y TAPA EN EN CONCRETO PREFABRICADO PARA POZO DE INSPECCIÓN. (D = 1.00 M.)	UND	4
1,1 4	5.02.14	SUMIDERO LATERAL EN LADRILLO. DIMENSIONES INTERNAS 0.40 X 0.80 M. H = 1.10 M. (INCLUYE REJILLA PLÁSTICA TRÁFICO PESADO).	UND	6
1,1 5	5,01,28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE ALCANTARILLADO PVC D=12"	ML	101,5
1,1 6	4.03.41	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COLLAR PVC DE DERIVACIÓN DE 3" X 1/2"	ML	6
1,1 7	4.01.19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC. D = 3" RDE 21 / 200 PSI. (UNIÓN MECÁNICA).	ML	101,5
1,1 8	5.02.06	CONEXIÓN DOMICILIARIA PARA ALCANTARILLADO DE 315 MM. X 160 MM. (INCLUYE TUBERÍA Y ACCESORIOS DE CONEXIÓN).	UND	6
1,1 9	4.01.35	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA 3" X 1/2" INCLUYE TUBERÍA PF + UAD 1/2", REGISTRO DE CORTE, COLLAR DERIVACIÓN Y ACCESORIOS COMPLEMENTARIOS PARA SU CONEXIÓN. NO INCLUYE CAJA DE INSPECCIÓN Y MEDIDOR VOLUMÉTRICO.	UND	6

CAPITULO 2 FILTROS CARRERA 2 ENTRE CALLE 1 Y CALLE 5

IT E M	GOBERN ACION	DESCRIPCIÓN	UND	CANT
2,0 1	3.02.02	EXCAVACIÓN DE CORTES Y CANALES SIN CLASIFICAR (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M3	236,89
2,0 2	2.01.70	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN	M3	37,404
2,0 3	3.03.02	CONSTRUCCIONDEFILTROSACUALQUIERPROFUNDIDAD,CON MATERIALFILTRANTESEGUNNORMAINVIAS.(NO INCLUYE EXCAVACIÓNNI GEOTEXTIL). (**)	M^3	199,49

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SATIVANORTE ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 800.050.791-3	CODIGO: A-MECI-GD-FO-03	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 02	
	OFICINA: SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA: 15-12-2017	
	TIPO DE DOCUMENTO: ESTUDIOS DEL SECTOR		

2,0 4	3.13.43	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 2000 PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES Y/O SUBDRENES/FILTROS	M^2	872,76
2,0 5	2.02.27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC D = 4" PARA DRENAJE SIN FILTRO	ML	415,5

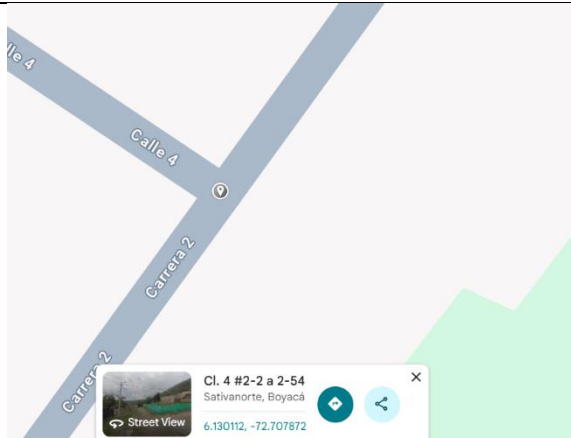
Otras especificaciones

2 ANEXO TECNICO

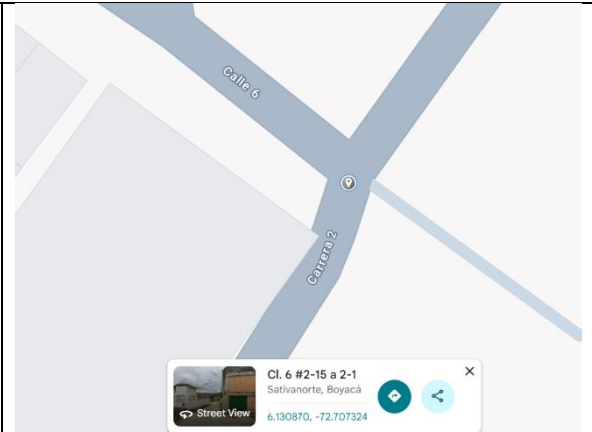
Este anexo técnico abarca la descripción detallada de los trabajos, materiales y especificaciones técnicas para la correcta ejecución de las siguientes obras:

Este anexo técnico abarca la descripción detallada de los trabajos, materiales y especificaciones técnicas para la correcta ejecución de las siguientes obras:

ALCANTARILLADO

Carrera 2° calle 4	
	
Carrera 2° Calle 6	

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SATIVANORTE ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 800.050.791-3	CODIGO: A-MECI-GD-FO-03	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 02	
	OFICINA: SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA: 15-12-2017	
	TIPO DE DOCUMENTO: ESTUDIOS DEL SECTOR		



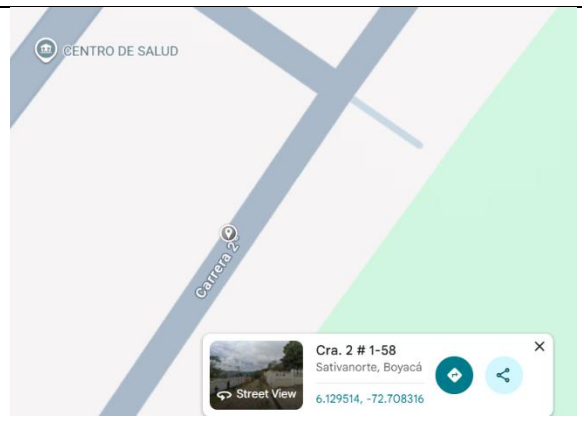
Descripción: Se realizará la excavación y demolición del alcantarillado existente. Se instalará una nueva red de tubería de PVC de 12 pulgadas para aguas lluvias y de 24 pulgadas para el alcantarillado sanitario incluyendo las conexiones a los predios, pozos de inspección y sumideros necesarios. Se repondrá el pavimento o superficie afectada a su estado original.

Ubicación: Carrera Segunda entre Calles cuarta y sexta, casco urbano de Sativanorte.

FILTRO

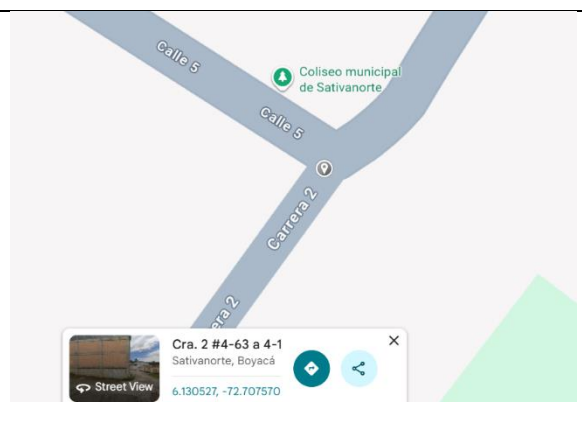
Carrera 2° con Calle 1°	Tramo inicial
Carrera 2° centro de salud	

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SATIVANORTE ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 800.050.791-3	CODIGO: A-MECI-GD-FO-03	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 02	
	OFICINA: SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA: 15-12-2017	
	TIPO DE DOCUMENTO: ESTUDIOS DEL SECTOR		

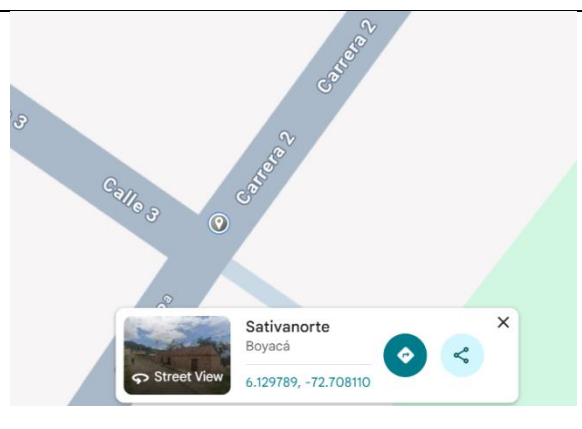


Carrera 2° con calle 5°

Sector final



Carrera 2° calle 3°



Carrera 2° Calle 4°

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SATIVANORTE ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 800.050.791-3	CODIGO: A-MECI-GD-FO-03	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 02	
	OFICINA: SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA: 15-12-2017	
	TIPO DE DOCUMENTO: ESTUDIOS DEL SECTOR		



Descripción: El proceso constructivo se desarrollará bajo la siguiente secuencia geométrica y operativa:

1. **Excavación y adecuación del fondo de la zanja:** Se perfilará y limpiará la excavación para proceder con el **extendido del geotextil no tejido**. Este componente actuará como elemento de separación y filtración, permitiendo el libre flujo del agua hacia el cuerpo del dren, pero reteniendo la migración de partículas finas del suelo para **evitar el colmatado (sellado) del sistema**. [
2. **Cama de asiento:** Se conformará una primera capa base de **material granular filtrante** de espesor uniforme sobre el fondo de la zanja revestida.
3. **Instalación de la tubería:** Sobre la cama de asiento se alineará y colocará la **tubería perforada de drenaje**, asegurando las pendientes de diseño y disponiendo los orificios en la posición técnica correcta para la captación.
4. **Conformación del cuerpo filtrante:** Se completará el llenado de la zanja con el material granular hasta la cota de diseño indicada en los planos, garantizando la cobertura total de la tubería.
5. **Confinamiento y cierre:** El sistema se sellará mediante el **traslape y cierre del geotextil no tejido**, garantizando el confinamiento integral del núcleo drenante antes de proceder con las capas superiores de relleno

Ubicación: Carrera Segunda entre Calles primera y quinta, casco urbano de Sativanorte.

1.2.3 Especificaciones Técnicas Generales

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SATIVANORTE ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 800.050.791-3	CODIGO: A-MECI-GD-FO-03	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 02	
	OFICINA: SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA: 15-12-2017	
	TIPO DE DOCUMENTO: ESTUDIOS DEL SECTOR		

- **Normatividad Aplicable:** El contratista deberá cumplir con todas las normativas y reglamentos vigentes, incluyendo las del Instituto Nacional de Vías (INVIAS), la Norma Técnica Colombiana (NTC), y las regulaciones ambientales y de seguridad y salud en el trabajo.
- **Control de Calidad:** El contratista será responsable del control de calidad de todos los materiales y la ejecución de las obras. Se realizarán ensayos de laboratorio para verificar la calidad del concreto, el suelo de compactación y otros materiales clave.

1.2.4 Especificaciones Específicas de Obra

Movimiento de Tierras:

- Excavaciones (manuales y/o mecánicas).
- Disposición de materiales excedentes.
- Rellenos y compactación con material de préstamo.

Reforzamiento de Drenaje:

- Demoliciones selectivas.
- Construcción de nueva estructura de contención [tipo de muro, cimentación, etc.].
- Instalación de elementos de anclaje o refuerzo.

Alcantarillado Urbano:

- Excavación y demolición de tubería existente.
- Suministro e instalación de tubería [material y diámetro].
- Construcción/reubicación de pozos de inspección.
- Reposición del pavimento (especificar el tipo de pavimento: adoquín, asfalto, concreto).

Filtros:

- Excavaciones (manuales y/o mecánicas).
- Suministro e instalación de material de geotextil nt 2000.
- Suministro de material filtrante.
- Suministro e instalación de tubería [material y diámetro].
- Cierre y confinamiento.

2. Tiempos de entrega

El plazo de ejecución del presente Contrato es de DOS (02) MESES, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.

3. Aspecto Regulatorio

ARTICULO 2° CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA: señala, que, dentro de los fines esenciales del estado, está el de servir a la comunidad y garantizar la efectividad de los principios derechos y deberes consagrados en la misma constitución.

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SATIVANORTE ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 800.050.791-3	CODIGO: A-MECI-GD-FO-03	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 02	
	OFICINA: SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA: 15-12-2017	
	TIPO DE DOCUMENTO: ESTUDIOS DEL SECTOR		

CONSTITUCION POLITICA DE 1991. Artículo 46. El Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria.

LEY 80 DE 1993: Por el cual se expide el estatuto general de contratación en la administración publica

LEY 1150 DE 2007: por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

LEY 1474 DE 2011: por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

DECRETO 1082 DE 2015. Artículo 2.2.1.1.1.6.1. “Deber de análisis de las Entidades Estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto de Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y Análisis de Riesgo...” **Artículo 2.2.1.1.1.5.3.** Requisitos habilitantes contenidos en el RUP. Las cámaras de comercio, con base en la información a la que hace referencia el artículo anterior, deben verificar y certificar los siguientes requisitos habilitantes:

Numeral 3: Capacidad Financiera - los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado:

- (a) índice de liquidez: activo corriente dividido por el pasivo corriente.
- (b) índice de endeudamiento: pasivo total dividido por el activo total.
- (c) Razón de cobertura de intereses: utilidad operacional dividida por los gastos de intereses.

Numeral 4. Capacidad Organizacional. Los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:

- (a) Rentabilidad del patrimonio: utilidad operacional dividida por el patrimonio.
- (b) Rentabilidad del activo: utilidad operacional dividida por el activo total.

LEY 2294 DE 2023: por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026. “Colombia Potencia Mundial de la Vida”.

DECRETO 1082 DE 2015. Artículo 2.2.1.1.1.6.1. “Deber de análisis de las Entidades Estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto de Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera,

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SATIVANORTE ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 800.050.791-3	CODIGO: A-MECI-GD-FO-03	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 02	
	OFICINA: SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA: 15-12-2017	
	TIPO DE DOCUMENTO: ESTUDIOS DEL SECTOR		

organizacional, técnica y Análisis de Riesgo...” **Artículo 2.2.1.1.1.5.3.** Requisitos habilitantes contenidos en el RUP. Las cámaras de comercio, con base en la información a la que hace referencia el artículo anterior, deben verificar y certificar los siguientes requisitos habilitantes:

Numeral 3: Capacidad Financiera - los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado:

- (a) índice de liquidez: activo corriente dividido por el pasivo corriente.
- (b) índice de endeudamiento: pasivo total dividido por el activo total.
- (c) Razón de cobertura de intereses: utilidad operacional dividida por los gastos de intereses.

Numeral 4. Capacidad Organizacional. Los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:

- (a) Rentabilidad del patrimonio: utilidad operacional dividida por el patrimonio.
- (b) Rentabilidad del activo: utilidad operacional dividida por el activo total.

LEY 80 DE 1993. Artículo 1: Del objeto. La presente Ley tiene por objeto disponer las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales.

ESTUDIO DE LA OFERTA

4. Quien Vende

La entidad realiza un estudio del mercado analizando los posibles oferentes en la región que pueda satisfacer la necesidad. Los oferentes se encuentran en el SIREM (Sistema de Información y Reporte Empresarial) con el código CIIU (Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas) 5221 Actividades de estaciones, vías y servicios complementarios para el transporte terrestre, 4210 Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil.

5.Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios

Los servicios contratados se ejecutarán directamente en el municipio de Sativanorte – Boyacá.

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA.

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SATIVANORTE ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 800.050.791-3	CODIGO: A-MECI-GD-FO-03	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 02	
	OFICINA: SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA: 15-12-2017	
	TIPO DE DOCUMENTO: ESTUDIOS DEL SECTOR		

1. Cómo ha adquirido la entidad estatal en el pasado este bien, obra o servicio

El Municipio de Sativanorte ha realizado la contratación con objetos similares a las del objeto del presente proceso de selección, a través de la modalidad de Contratación de selección abreviada. A continuación, se relacionan algunos procesos en los que se han adquiridos bienes similares utilizando la misma modalidad de contratación:

▼	Número de Proceso	Tipo de Proceso	Entidad	Objeto	Cuantía
1	<u>MSN SA 08 DE 2025</u>	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SATIVANORTE	REPOSICIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DE LA CARRERA SEGUNDA ENTRE LAS CALLES 1RA Y 4TA Y CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS Y PASOS DE DRENAJE EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE SATIVANORTE.	\$ 474.994.623,48
2	<u>MSN SA 07 DE 2024</u>	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SATIVANORTE	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE SATIVANORTE, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.	\$ 220.751.292,9
3	<u>MSN SA 08 DE 2023</u>	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SATIVANORTE	CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN DE OBRAS DE SANEAMIENTO BASICO Y AGUA POTABLE EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SATIVANORTE, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	\$ 300.691.498,33
4	<u>MENOR CUANTÍA No SPI-SA-09 DE 2017</u>	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SATIVANORTE	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS TERCARIAS DE LA VEREDA DE TÉQUITA SECTOR EL PÁRAMO (LOS PINOS, LA GUERRA Y ENTRADAS A ESCUELAS) Y RECONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS Y PONTONES EN LA VÍA DE LA VEREDA OCAVITA DEL MUNICIPIO DE SATIVANORTE - BOYACÁ	\$165.912.782.88
5	<u>MSN SA 09 DE 2019</u>	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SATIVANORTE	MEJORAMIENTO DE VIAS MEDIANTE LA INSTALACION DE SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO, PLUVIAL,	\$112.262.071,71

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SATIVANORTE ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 800.050.791-3	CODIGO: A-MECI-GD-FO-03	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 02	
	OFICINA: SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA: 15-12-2017	
	TIPO DE DOCUMENTO: ESTUDIOS DEL SECTOR		

	1150 de 2007)		HIDRAULICO Y FILTROS DE ESTABILIZACION EN DIFERENTES VIAS DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SATIVANORTE DEPARTAMENTO DE BOYACA	
--	---------------	--	--	--

2. Cómo adquieren las entidades estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio
Una vez Revisados en el SECOP procesos de selección de contratistas cuyo objeto es afín o similar con la necesidad de la entidad territorial, se acopia información relacionada la cual se relaciona a continuación:

Detalle del Proceso Número: MSS-SA-MC-003-2023

BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SATIVASUR

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Liquidado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Documentos tipo	SI
Sector	Infraestructura de transporte
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2048 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	
Causal de Contratación	La adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por las entidades (Literal A)
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[72] Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento
Familia	[7210] Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones
Clase	[721033] Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	MEJORAMIENTO DE VIAS TERCARIAS A TRAVES DEL USO DE PLACA HUELLA EN LAS VEREDAS DE TOBACCHIA Y EL SECTOR URBANO QUE COMPRENDE LA CALLE 1 ENTRE CARRERA 2 Y 3 DEL MUNICIPIO DE SATIVA SUR - BOYACA
Cuantía a Contratar	\$ 324.750.521.89
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Otra
Tipo de Gasto	Inversión
Ubicación Geográfica del Proceso	
Departamento y Municipio de Ejecución	Boyacá - Sativasur
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	Boyacá - Sativasur
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	CARRERA 2 # 3 - 04 SEGUNDO PISO
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	Boyacá - Sativasur

Detalle del Proceso Número: PC-MS-SA-007-2020

BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SOCO

Información General del Proceso		
Tipo de Proceso	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	
Estado del Proceso	Liquidado	
Asociado al Acuerdo de Paz	No	
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación	
Grupo	[F] Servicios	
Segmento	[81] Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	
Familia	[8110] Servicios profesionales de ingeniería	
Clase	[811015] Ingeniería civil	
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y REPOSICION DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO EN LAS VIAS KRA 2 ENTRE CALLES 6 Y 7, KRA 1 ENTRE CALLES 6 Y 7 ZONA URBANA EN EL MUNICIPIO DE SOCOTA - BOYACA.	
Cuantía a Contratar	\$ 234.880.527.5	
Moneda de Pago	Peso Colombiano	
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios	
Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso		
Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuantía del respaldo presupuestal
CDP	DIS 2020000330	\$ 234.880.527.5
Ubicación Geográfica del Proceso		
Departamento y Municipio de Ejecución	Boyacá - Socotá	
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	Boyacá - Socotá	
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	CARRERA 3 N° 2 - 78	
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	Boyacá - Socotá	
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	CARRERA 3 N° 2 - 78	
Cronograma del Proceso		
Fecha y Hora de Apertura del Proceso	19-11-2020 09:00 a.m.	
Fecha y Hora de Cierre del Proceso	24-11-2020 08:30 a.m.	
Datos de Contacto del Proceso		
Correo Electrónico	planeacionmunicipal@socota-boyaca.gov.co	
Ubicación de la Sala de Consulta	SECRETARÍA DE PLANEACION Y GESTION TERRITORIAL	

Carrera 3 No. 7– 12 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 15720
Teléfonos: 3232218446 E-mail: planeacion@sativanorte-boyaca.gov.co
www.sativanorte-boyaca.gov.co

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SATIVANORTE ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 800.050.791-3	CODIGO: A-MECI-GD-FO-03	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 02	
	OFICINA: SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA: 15-12-2017	
	TIPO DE DOCUMENTO: ESTUDIOS DEL SECTOR		

Detalle del Proceso Número: CP-S-004-2021

BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL COCUI

Información General del Proceso			
Tipo de Proceso	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)		
Estado del Proceso	Liquidado		
Asociado al Acuerdo de Paz	No		
Documentos tipo	No		
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación		
Grupo	[F] Servicios		
Segmento	[72] Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento		
Familia	[7214] Servicios de construcción pesada		
Clase	[721417] Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción		
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	ALQUILER DE EXCAVADORA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACION RUTINARIO DE VIAS TERCARIAS EN EL MUNICIPIO DE EL COCUI BOYACA		
Cuantía a Contratar	\$ 40,800,000		
Moneda de Pago	Peso Colombiano		
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios		
Tipo de Gasto	Inversión		
Fuentes de Financiación	Fuente	Otro Recurso	Valor
	Sistema General de Participaciones - SGP		\$40,800,000
Códigos BPIN	Código	Año	
	2020152440021	2021	
Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso			

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

ALCALDIA MUNICIPAL DE IZA

Precio estimado total: 489.526.380 COP

Número del proceso MI-SAMC-003-2026 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)

Título: CONSTRUCCIÓN, OPTIMIZACIÓN SISTEMAS DE ALCANTARILLADOS EN EL MUNICIPIO DE IZA DEPARTAMENTO DE BOYACA (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Fase previa Manifestación de interés (Menor Cuantía)

Proceso relacionado [CO1.NTC.10416129](#)

Descripción: CONSTRUCCIÓN, OPTIMIZACIÓN SISTEMAS DE ALCANTARILLADOS EN EL MUNICIPIO DE IZA DEPARTAMENTO DE BOYACA

Tipo de proceso Selección abreviada menor cuantía

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SATIVANORTE ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 800.050.791-3	CODIGO: A-MECI-GD-FO-03	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 02	
	OFICINA: SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA: 15-12-2017	
	TIPO DE DOCUMENTO: ESTUDIOS DEL SECTOR		

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	
Información	
MUNICIPIO DE SORA	
Precio estimado total:	229.967.629 COP
Número del proceso	MS-SA-MC-004-2026 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
Título:	OPTIMIZACIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Fase previa	Manifestación de interés (Menor Cuantía)
Descripción:	OPTIMIZACIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL POR LA CALLE 2 SUR ENTRE CARRERA 3 Y 4 DEL MUNICIPIO DE SORA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
Tipo de proceso	Selección abreviada menor cuantía
	Proceso relacionado CO1.NTC.10356107

3. Análisis Comercial

En esta región se encuentra personas naturales y jurídicas que se dedican a esta actividad. Luego para poder realizar un análisis comercial a nivel nacional se consultan contratos, que hayan ofrecido este tipo de servicio, a través del SECOP (Sistema Electrónico para la Contratación Pública), mostrando registros de contratos similares, pero de diferentes cuantías lo que dificulta establecer el valor del presente proceso, entonces se decide solicitar cotizaciones a diferentes proponentes en el país, Dando cumplimiento al ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se realizó el correspondiente análisis del mercado, dada la Naturaleza Territorial de la Entidad Contratante cuyos resultados y según cotizaciones nos arrojó como resultado: **TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$353.286.583,93), IVA INCLUIDO.**

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 con el objeto de determinar entre otros aspectos los requisitos habilitantes de conformidad con el artículo 2.2.1.1.16.1 y con el fin de asegurar que las empresas dedicadas a la actividad objeto del presente proceso de contratación para responder a las obligaciones se evaluaron estadísticamente los índices de varios contratos ejecutados y reportados ante el SECOP, con objeto similar al que se busca contratar.

A. Forma de pago

Teniendo en cuenta el monto del futuro contrato, la entidad cancelara los valores pactados dentro del contrato, máximo de la siguiente forma:

La Entidad entregará un anticipo equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del valor total del contrato. Posteriormente, realizará pagos parciales hasta por el SETENTA POR CIENTO (70%) del mismo, y el DIEZ POR CIENTO (10%) restante será cancelado con ocasión de la liquidación

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SATIVANORTE ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 800.050.791-3	CODIGO: A-MECI-GD-FO-03	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 02	
	OFICINA: SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA: 15-12-2017	
	TIPO DE DOCUMENTO: ESTUDIOS DEL SECTOR		

del contrato. Todos los pagos estarán sujetos a la respectiva amortización del anticipo y se registrarán por las siguientes reglas:

La entidad efectuará al Contratista pagos parciales en pesos colombianos, de acuerdo con las cantidades de obra realmente ejecutadas, revisadas, aceptadas y recibidas a satisfacción por la supervisión en el mes inmediatamente anterior, las cuales además deben ser verificables físicamente y deberán soportarse en Actas de Obra, de conformidad con los precios unitarios y el valor del AIU pactado. El contratista pagara las deducciones de ley.

JUSTIFICACIÓN JURÍDICA PARA EL OTORGAMIENTO DE UN ANTICIPO DEL VEINTE POR CIENTO (20%).

De conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, en los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado o la entrega de anticipos, siempre que su monto no exceda del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato.

En consecuencia, la Entidad Estatal se encuentra legalmente facultada para establecer, dentro de las condiciones del proceso de contratación, la entrega de un anticipo destinado a facilitar la ejecución del objeto contractual, siempre que se adopten las medidas necesarias para garantizar su correcta inversión y manejo.

Para el presente proceso, cuyo objeto corresponde a la “REPOSICIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DE LA CARRERA SEGUNDA ENTRE LAS CALLES 4TA Y 6TA Y FILTRO DE LA CARRERA SEGUNDA ENTRE LAS CALLES 1RA Y 5TA DEL MUNICIPIO DE SATIVANORTE”, la Entidad considera procedente establecer un anticipo equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del valor del contrato, teniendo en cuenta las características técnicas y operativas de las obras que se pretenden ejecutar.

El porcentaje establecido se encuentra dentro del límite máximo permitido por la Ley 80 de 1993 y responde a la necesidad de proporcionar al contratista los recursos iniciales indispensables para el adecuado desarrollo de las actividades de obra, particularmente aquellas relacionadas con la adquisición y suministro de materiales, transporte y movilización, disponibilidad de equipos y herramientas, señalización y cerramiento de las áreas de intervención, actividades preliminares, excavaciones, instalación de tuberías, manejo de las redes existentes y demás requerimientos necesarios para el inicio y continuidad de la ejecución contractual.

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SATIVANORTE ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 800.050.791-3	CODIGO: A-MECI-GD-FO-03	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 02	
	OFICINA: SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA: 15-12-2017	
	TIPO DE DOCUMENTO: ESTUDIOS DEL SECTOR		

El artículo 91 de la Ley 1474 de 2011 establece medidas especiales para el manejo de anticipos en los contratos de obra, concesión, salud o los que se realicen por licitación pública, disponiendo que, cuando corresponda, los recursos entregados a título de anticipo deben ser administrados mediante un patrimonio autónomo constituido para tal fin.

Esta disposición tiene como propósito fortalecer los mecanismos de control sobre los recursos públicos entregados al contratista y garantizar que estos sean destinados exclusivamente a la ejecución del objeto contractual.

En consecuencia, el contratista deberá cumplir las condiciones establecidas por la Entidad para el manejo, inversión, control y amortización de los recursos entregados a título de anticipo, de acuerdo con el plan de inversión o utilización del anticipo aprobado por la supervisión o interventoría, según corresponda.

El artículo 2.2.1.1.2.4.1 del Decreto 1082 de 2015 regula el manejo del anticipo mediante patrimonio autónomo en los casos previstos por la ley. La norma establece que, cuando corresponda, los recursos entregados a título de anticipo deben ser administrados mediante dicho mecanismo y que los pagos con cargo a estos recursos deben atender los rubros previstos en el respectivo plan de utilización o inversión y contar con la autorización del supervisor o interventor.

D. ANALISIS FINANCIERO.

Las Entidades Estatales pueden establecer indicadores adicionales a los establecidos en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, solo en aquellos casos en que sea necesario por las características del objeto a contratar, la naturaleza o complejidad del Proceso de Contratación, para lo cual, en atención a las disposiciones del Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación M-DVRHPC-05, y en relación a la naturaleza del contrato a suscribir y de su valor, plazo y forma de pago, la Entidad Estatal pretende hacer uso de los siguientes indicadores, los cuales son adecuados respecto al objeto del Proceso de Contratación que pretende desarrollarse.

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SATIVANORTE ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 800.050.791-3	CODIGO: A-MECI-GD-FO-03	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 02	
	OFICINA: SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA: 15-12-2017	
	TIPO DE DOCUMENTO: ESTUDIOS DEL SECTOR		

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO

De conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015, se establecen los siguientes requisitos financieros habilitantes:

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1.56
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0,55
Razón de cobertura de intereses.	Mayor o igual a 1,2 o indeterminado

Si el Proponente es un consorcio o una unión temporal acreditará los indicadores de capacidad financiera de la siguiente manera: Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura debe cumplir su capacidad financiera de acuerdo con la aplicación de la siguiente formula:

(Σ Componente 1 del indicador, X porcentaje de participación)

Indicador = -----

(Σ Componente 2 del indicador, X porcentaje de participación)

Los Proponentes extranjeros deben presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa vigente del país de origen:

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SATIVANORTE ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 800.050.791-3	CODIGO: A-MECI-GD-FO-03	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 02	
	OFICINA: SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA: 15-12-2017	
	TIPO DE DOCUMENTO: ESTUDIOS DEL SECTOR		

- a. Balance general
- b. Estado de resultados

Los anteriores documentos también deben ser presentados utilizando el Plan Único de Cuentas para Colombia (PUC).

D. Capacidad Organizacional

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y Cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. Dado que la ley no permite tener en cuenta certificaciones independientes sobre la organización de los proponentes como requisitos habilitantes y que la capacidad de organización de una empresa privada para producir resultados para sus clientes y sus accionistas está dada por su rentabilidad, el Decreto 1082 de 2015 definió indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que un actor del sector privado está bien organizado cuando es rentable. El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 0,02
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0,03

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura acreditará los indicadores de capacidad organizacional de la siguiente manera: Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura debe cumplir su capacidad organizacional de acuerdo con la aplicación de la siguiente formula:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum \text{Componente 1 del indicador, X porcentaje de participación})}{(\sum \text{Componente 2 del indicador, X porcentaje de participación})}$$

ANÁLISIS ESTADÍSTICO CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Los indicadores antes requeridos, fueron obtenidos del análisis de las muestras aleatoria tomada de la información financiera de diez (10) empresas relacionadas en el análisis de sector, las cuales presentan información de indicadores sobre su Capacidad financiera en el Registro Único de Proponentes (RUP), de acuerdo al Registro Único Empresarial y Social de las Cámaras de Comercio (RUES).

Para entender el comportamiento de los datos que componen la muestra, existen medidas de tendencia central y dispersión que permiten hacer inferencias sobre su comportamiento y para el presente caso se utilizara el **Promedio o media aritmética**, la cual es la medida de tendencia central más frecuentemente

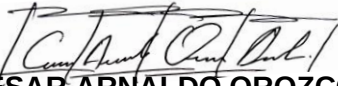
	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SATIVANORTE ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 800.050.791-3	CODIGO: A-MECI-GD-FO-03	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 02	
	OFICINA: SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA: 15-12-2017	
	TIPO DE DOCUMENTO: ESTUDIOS DEL SECTOR		

usada. Para calcular la media aritmética o promedio de un conjunto de observaciones, **deben sumarse todos los valores y dividir el resultado por el número total de observaciones**, para el caso concreto la muestra se realizará con 9 puntos de referencia u observaciones, así:

Razón social de la sociedad	Índice de liquidez	Índice de endeudamiento	Razón de cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo
LP-002-2026 DE- 2026 Municipio de Samaca	1,1	0,73	1	0,0	0,0
MS-SAMC-011-2026 DE -2026 municipio de Socha	1,1	0,7	1	0,02	0,01
MG-SAMC-003 DE 2026 Municipio de Guateque	2,12	0,4	0,45	0,03	0,07
SAMC-003-2026 DE 2026 Municipio de Nuevo colon	2,5	0,2	2,5 o indeterminado	0,04	0,07
MS-SA-MC-004 DE 2026 Municipio de Sora	1	0,7	1	0,0	0,0
TOTAL	7,82	2,73	6	0,09	0,15
PROMEDIO	1.56	0,55	1.2	0,02	0.03

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1.56
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0,55
Razón de cobertura de intereses.	Mayor a 1,2 o Indeterminado

Indicador	Índice requerido
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 0,02
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0,03


CÉSAR ARNALDO OROZCO AVILA
 Secretario de Planeación e Infraestructura

PROYECTO: ANGELICA MARIA JOYA PINEDA- CONTRATISTA.
 REVISO: CÉSAR ARNALDO OROZCO AVILA - SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
 REVISO: ANDREA MEDINA CASAS - ASESOR JURIDICO EXTERNO APROBO: CÉSAR DANILO MEDINA MANRIQUE - ALCALDE MUNICIPAL